



Consejo Europeo de Energía

España logra avances en interconexiones eléctricas y autoconsumo

- El Gobierno destaca que la normativa comunitaria ha otorgado al objetivo de interconexiones una importancia similar a los objetivos de renovables y eficiencia energética
- España valora positivamente el marco que ha propuesto el Consejo Europeo, que incluye avances importantes en materia de renovables y gobernanza

19.12.17. El ministro de Energía, Turismo y Agenda Digital, Álvaro Nadal, ha valorado positivamente los resultados obtenidos por España en las negociaciones del llamado *Paquete de Invierno* alcanzado hoy por los Ministros de Energía de la Unión Europea, reunidos en Bruselas.

Así, España ha mostrado una postura ambiciosa y constructiva para tratar de lograr un acuerdo global en materia energética. España ha defendido un objetivo ambicioso en materia de energías renovables, pero ha insistido en que para ello necesita que se introduzcan las herramientas necesarias, en este caso, las interconexiones.

En este sentido, la Unión Europea ha reforzado la consideración de las interconexiones energéticas en la normativa energética comunitaria. Así, se han recogido plenamente las propuestas españolas en esta materia, incluyéndose avances muy importantes de cara a otorgar carta de naturaleza a los compromisos europeos de alcanzar el 10% en 2020 y del 15% en el año 2030 como una de las dimensiones de la gobernanza energética.

En particular, la normativa comunitaria otorgará al objetivo de interconexiones una importancia similar a los objetivos de renovables y eficiencia energética. En este sentido, los Estados deberán marcar en sus Planes Nacionales de Energía y Clima

una estrategia elaborada en cooperación con los Estados vecinos para progresar en las interconexiones y alcanzar en 2030 el objetivo del 15%.

La Comisión Europea evaluará periódicamente los progresos de los diferentes países de cara al logro de los objetivos de interconexión, lo cual será un elemento esencial para España y que, de detectarse por la Comisión avances insuficientes, la Comisión y los Estados deban cooperar para alcanzar soluciones a los problemas identificados.

Asimismo, se han incluido las interconexiones a la hora de valorar los costes que asumen los países para contribuir a los objetivos de cambio climático, reconociendo que el logro de un nivel de interconexión del 15% es clave para incrementar la penetración de renovables de forma técnica y económicamente viable.

El Consejo de Energía ha reconocido la importancia de un despliegue eficiente y efectivo de renovables que suponga el menor coste para el consumidor. Esta decisión avala la política desarrollada por el Gobierno español mediante las subastas celebradas durante el año 2017 y que permitirán incorporar más de 8 GW de nueva potencia renovable sin primas.

En materia de precios regulados para consumidores eléctricos, se reconoce la posibilidad de los Estados miembros de contar con sistemas como el español, de precios voluntarios para el pequeño consumidor, que es dinámico y fluctúa de acuerdo con el precio del mercado.

Un paquete importante respaldado por España

En este Consejo se han cerrado las orientaciones generales para los textos legislativos relativos a renovables y gobernanza, que serán la pieza legislativa fundamental para asegurar el cumplimiento de los objetivos de la Unión Europea y los países miembros en esta materia.

El Consejo ha ratificado su objetivo de alcanzar al menos un 27% de energía renovable en el consumo final en el año 2030 y ha establecido importantes mecanismos de control y coordinación de las políticas de los Estados miembros, en el marco de la gobernanza de la Unión Energética, con vistas a asegurar el cumplimiento de dicho objetivo.

España valora muy positivamente el marco que se ha propuesto en estas orientaciones generales, que incluye avances importantes en la simplificación de los trámites administrativos para las instalaciones renovables, nuevos compromisos en materia de penetración de renovables en el transporte y la fijación de criterios objetivos para la evaluación del avance de los distintos Estados miembros, entre otras cuestiones.

También es muy positivo el tratamiento del autoconsumo. España comparte la orientación que ha propuesto el Consejo, que refleja claramente que no debe haber discriminación ni subsidios cruzados entre consumidores y que estos deben sufragar los costes del sistema de forma equitativa, independientemente de que autoconsuman o no.